

## UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ACTA DE FALLO DE LA SUBASTA ELECTRONICA INVERSA N°542 SUBASTA ELECTRONICA INVERSA No. EA-919006998-N44-2014 CONCEPTO DE LA SUBASTA: PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE TELECOMUNICACIONES PARA OFICINAS LA SE/UIENL

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 09:00 (nueve horas) del día 27-veintisiete de Octubre de 2014-dos mil catorce, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Av. Bernardo Reyes No. 1934, Nte., 2º piso, Colonia Industrial, el Lic. José Damián Medellín Lara, Encargado de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, quien preside este Acto y comparece de conformidad con lo establecido en el artículo 16 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, además de contar con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, cuyos nombres y representación aparecen al final de esta acta, para efecto de emitir el Fallo y Adjudicación de la presente Subasta Electrónica Inversa, de conformidad con lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

UNICO.- FALLO y ADJUDICACIÓN: Previo dictamen del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, emite la resolución de adjudicación del contrato para "El SERVICIO INTEGRAL DE TELECOMUNICACIOMES PARA OFICINAS LA SE/UIENL" a la empresa ANTUN Y MEJIA ASOCIADOS, S.A. DE C.V., por un monto de \$5,106,000.00 (cinco millones ciento seis mil pesos 00/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado, en función de haber presentado el precio más bajo y la oferta económica más ventajosa.

En cuanto a la firma del contrato, y la presentación de la garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios ocultos correspondiente, esta deberá de llevarse a cabo conforme a lo establecido en las Bases de la presente Subasta, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes intervinieron en el presente Acto.

> COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN

> > CON VOZ Y VOTO

Lic. José Damián Medellín Lara

Encargado de la Dirección de Recursos Materiales de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.

Pagina 1 de 3







## UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN **DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

ACTA DE FALLO DE LA SUBASTA ELECTRONICA INVERSA N°542 SUBASTA ELECTRONICA INVERSA No. EA-919006998-N44-2014 CONCEPTO DE LA SUBASTA: PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE TELECOMUNICACIONES PARA OFICINAS LA SE/UIENL

Lic. Francisco Javier Sánchez Cisneros

Representante de la Dirección Jurídica de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.

> Lic. Makin Eduardo Leal Caballero Representante de la secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado.

> > CON VOZ

C. P. Joel Sandoval Castellanos

Representante de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

Lic. Sahira Nallely Nájera Rivas

Representante de la Subsecretaria de Educación Básica de la Unidad de Integración Educatiya de Nuevo León

Lic. Leticia Mendoza González

Representante de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.

Pagina 2 de 3

Secretaría de





## UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ACTA DE FALLO DE LA SUBASTA ELECTRONICA INVERSA N°542 SUBASTA ELECTRONICA INVERSA No. EA-919006998-N44-2014 CONCEPTO DE LA SUBASTA: PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE TELECOMUNICACIONES PARA OFICINAS LA SE/UIENL

## "POR LAS EMPRESAS"

	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	RAZON SOCIAL
1	JORGE ANTÚN HALUN	ANTUN Y MEJIA ASOCIADOS, S.A. DE
		c.v.



